

CRA COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-JUNIO 2022

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	(APURG) AVANCE PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO TOTAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA	0	<p>Unidades Responsables del Gasto que presentan Informe Programático Presupuestal al primer trimestre, <u>sin ejercicio presupuestal</u></p> <p>Es necesario ejecutar los presupuestos asignados para impulsar la igualdad sustantiva y la promoción integral de los derechos humanos de las niñas y las mujeres de la Ciudad de México en los tiempos establecidos y evitar adecuaciones, reasignaciones, reducciones o cancelaciones presupuestales que afectarían el cumplimiento de las metas establecidas; el cumplimiento de la política de igualdad y el compromiso plasmado en el Programa de Gobierno, así como la alineación al Programa de Igualdad, para transformar las desigualdades sociales que viven las mujeres a partir de fortalecer el derecho a la educación, la salud, la vivienda, el agua, la movilidad, la cultura y el espacio público, entre otros.</p> <p>Al segundo trimestre se reportaron 426 acciones de las cuales 135 no reportan avance físico ni presupuestal. Lo anterior, pone en riesgo la planeación, las Unidades Responsables del Gasto deben prever lo necesario para dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva, llevar a cabo las acciones comprometidas para la promoción integral de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.</p> <p>El seguimiento y cumplimiento de las metas asociadas al ejercicio presupuestal nos indica la eficiencia del gasto, en este segundo informe el avance, ya sea en metas o en presupuesto, para este bloque de Unidades Responsables del Gasto es nulo o mínimo, por lo que se deberán generar las estrategias necesarias que permitan dar cumplimiento de las metas establecidas, durante los siguientes trimestres, para estar en posibilidad de medir el impacto del presupuesto en las acciones realizadas, por ejemplo de los apoyos económicos; atenciones integrales; capacitaciones; servicios de salud; asesorías jurídicas; emprendimientos productivos; servicios de cuidados, que promuevan y garanticen la autonomía física, económica de las mujeres y en la toma de decisiones.</p>
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	0	
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	0	
CENTRO DE COMANDO, CONTROL CÓMPUTO COMUNICACIONES Y C	0	
COMISIÓN DE BUSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	0	
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	0	
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	0	
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0	
FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO	0	
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA	0	
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	0	
FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	0	
HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS	0	
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	0	
INSTITUTO DE VIVIENDA	0	
INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES	0	
MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORA	0	
METROBÚS	0	
ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE	0	
PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS	0	
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	0	
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	0	
PROCURADURÍA SOCIAL	0	
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	0	
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	0	
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	0	
SECRETARÍA DE TURISMO	0	
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS	0	
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	0	
SISTEMA DE AGUAS	0	
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN	0	

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	(APURG) AVANCE PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO TOTAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
ALCALDÍA XOCHIMILCO	0.08	<p>Unidades Responsables del Gasto que presentan Informe Programático Presupuestal al primer trimestre, con ejercicio presupuestal</p> <p>El ejercicio presupuestal al primer trimestre ascendió a 7,769,390,013.89 pesos, de los cuales 40 Unidades presentaron avances en el ejercicio del gasto, a través de la realización de 232 acciones. De estas acciones, 28 no presentan avance en metas, es decir, ejercieron presupuesto sin reportar el impacto que éste tiene en su población objetivo.</p> <p>Por lo anterior, es importante considerar que el reporte de avances presupuestales esté vinculado con el cumplimiento de metas, es decir, la eficiencia en el gasto. Es imprescindible que la Unidades conozcan y apliquen los marcos teóricos y metodológicos del presupuesto basado en resultados; así como de los ciclos de planeación y presupuestación, incorporando la perspectiva de género, para dar cumplimiento a la programación establecida en el Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva del ejercicio fiscal 2022.</p> <p>La necesidad de conocer, planear, presupuestar y operar bajo estas metodologías nos obliga a su entendimiento para que no se ponga en riesgo la congruencia de la planeación y la posibilidad de cumplir con los objetivos de igualdad establecidos.</p> <p>En este sentido, la Secretaría de las Mujeres acompaña estos procesos, cuenta con cursos en línea o presenciales sobre planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género que están a disposición del personal de las Unidades Responsables del Gasto para capacitar a su personal.</p>
ALCALDÍA MILPA ALTA	0.12	
SECRETARÍA DE CULTURA	0.61	
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	1.03	
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	1.28	
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	1.75	
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	2.42	
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	4.81	
ALCALDÍA COYOACÁN	6.6	
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL	7.9	
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	8.83	
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CDMX	9.98	
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO	10.25	
ALCALDÍA IZTACALCO	11.85	
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	12.99	
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	16.65	
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	18.04	
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	18.23	
INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	19.39	
INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS	21.05	
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	22.88	
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	25.5	
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	27.09	
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	29.31	
ALCALDÍA TLALPAN	29.82	
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	32.81	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	36.79	
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	38.19	
AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL	39.29	
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARROS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES	39.41	
JEFATURA DE GOBIERNO	39.55	
FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO	43.59	
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	43.94	
FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO	44.92	
ALCALDÍA TLÁHUAC	47.21	
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	51.32	
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	52.11	
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	53.34	
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	56.19	
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "RODRIGO QUEZADA"	66.67	
ALCALDÍA IZTAPALAPA	68.13	

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	(APURG) AVANCE PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO TOTAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
INSTITUTO DEL DEPORTE	73.17	
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	79.26	
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)	79.8	
FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO	89.56	
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	91.88	
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	124	Unidades Responsables del Gasto que presentan el Informe Programático Presupuestal al primer trimestre, que <u>superan el presupuesto programado</u>
UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	142.81	Se requiere revisar el ejercicio de planeación e identificar y plasmar las metas que se pueden llevar a cabo, conforme la asignación presupuestal. Este bloque de Unidades Responsables del Gasto reporta haber rebasado las metas presupuestales establecidas para el ejercicio fiscal, lo que evidencia que pudiera haber una baja eficiencia en el gasto.
AGENCIA DIGITAL DE INNOVACION PUBLICA DE LA CDMX	155.61	
FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	156.66	Se recomienda no perder de vista que los avances en materia de igualdad de género responden al ejercicio del presupuesto asignado para tales fines; esta información se encuentra plasmada en el Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva (ATIS), instrumento que sirve de guía para la revisión y la emisión de comentarios por parte de la Secretaría de las Mujeres. A razón de esto, es imprescindible que las Unidades Responsables del Gasto conozcan y apliquen los marcos teóricos y metodológicos del presupuesto basado en resultados; así como de los ciclos de planeación y presupuestación, incorporando la perspectiva de género, para dar cumplimiento a la programación establecida; se invita a que, en los informes trimestrales correspondientes al ejercicio fiscal 2022, se tome en cuenta lo autorizado en el ATIS, toda vez que se observan presupuestos con montos ejercidos que superan los asignados y, en algunos casos, no existe explicación a estas variaciones.
SECRETARIA DE SALUD	179.55	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	315.2	
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	401.16	
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	753.6	
POLICÍA AUXILIAR	845.13	
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	3307.94	